

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE TITULACIÓN DE INFORMÁTICA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A las 10:30 horas del 23 de septiembre de 2015 se reúne, en segunda convocatoria, en el Aula A.2 de la E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, el pleno del Consejo de Titulación de Informática en sesión extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la normativa de Trabajos Fin de Grado del doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas.

Con los siguientes asistentes:

Cañizo Rincón, José Alfredo

Fajardo Contreras, Waldo

García Miranda, Jesús

Garrido Bullejos, José Luis

Garví García, Eladio

Guillén Perales, Alberto

Herrera Maldonado, Luis Javier

Mantas Ruiz, José Miguel

Martínez Baena, Javier

Mateos Delgado, Javier

Muñoz Rivas, Pilar

Ramos Muñoz, Juan José

Robles Pérez, Salvador

Asiste, invitado por el Sr. Coordinador, D. Nicolás Marín Ruiz en calidad de Subdirector de Ordenación Académica, Calidad y Planificación Estratégica.

Preside la sesión el Coordinador del Consejo de Titulación, D. José Miguel Mantas Ruiz y actúa como secretario D. Jesús García Miranda.

Excusan su ausencia los profesores Pilar Muñoz Rivas (que finalmente pudo asistir), Jesús Alcalá Fernández, Miguel Damas Hermoso, Patricia Paderewski Rodríguez, M Cruz Melchor Ferrer, Jesús González Peñalver, Miguel Delgado Calvo-Flores, Marcelino Cabrera Cuevas y Pedro Cartujo Casinello.

Previamente a la celebración de esta sesión se realizó una consulta al Vicerrectorado de Grado y Posgrado (al tratarse de un asunto estrictamente académico) para comprobar si es válida o no la configuración de Trabajos Fin de Grado para el doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas (un único Trabajo Fin de Grado de 18 créditos).

La respuesta es que eso se está realizando así en otras dobles titulaciones, por lo que es posible esa configuración de Trabajos Fin de Grado.

También se ha realizado un estudio de cómo es la situación en titulaciones similares en el resto de España, del que se extrae que en las Universidades de Murcia, Santiago de Compostela, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona, los estudios del doble grado en Ingeniería Informática y Matemáticas exigen un único Trabajo Fin de Grado y en algunos casos con una carga lectiva inferior a los 18 créditos. En la Universidad de Barcelona sí se deben realizar dos Trabajos Fin de Grado.

Se informa que la normativa presentada ha sido desarrollada por una comisión mixta, y está aprobada en Matemáticas.

Además, el estudiante tiene la posibilidad de presentar dos trabajos independientes.

En el desarrollo del debate surgen algunas dudas:

- Esta normativa podría chocar con el reglamento de la Escuela. Se aclara que esto es un desarrollo particular para los TFG del doble grado y que no existe tal colisión.
- Dado que hay una asignatura básica que se imparte en quinto curso, se pregunta si para matricularse en el Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado todos los créditos de formación básica.
- A la hora de evaluar los TFG sería conveniente crear dos comisiones, pues con una única comisión mixta el estudiante podría no tener claro en que dirección presentar el trabajo. Sin embargo, esto en la práctica sería un inconveniente. Podría bajar la nota del alumno.
- Sorprende que en la normativa se exija a los tutores tener el grado de doctor o tener reconocido algún tramo docente. Esta condición ha venido como el resultado de integrar dos filosofías diferentes en las que ambas

partes han cedido en sus pretensiones iniciales.

- No aparece en la normativa ningún punto referente a un tribunal de reclamaciones. Se incorporará próximamente.

Oídas todas las opiniones, D. Nicolás Marín propone comenzar a trabajar con este documento, y en función de como marche, debatir posibles mejoras para el próximo curso.

Se lleva a cabo la votación con el resultado de 10 votos a favor y 2 abstenciones.

D. Nicolás Marín aclara que esta normativa es el resultado de muchos meses de trabajo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos. De todo ello doy fe como Secretario del Consejo, en Granada a 23 de septiembre de dos mil quince.

VºBº El Coordinador

El Secretario

D. José Miguel Mantas Ruiz

D. Jesús García Miranda